

ESENDER_LOGIN:	ENOTICES
CUSTOMER_LOGIN:	ECAS_n0029moh
NO_DOC_EXT:	2021-182200
SOFTWARE_VERSION:	13.0.0
ORGANISATION:	ENOTICES
COUNTRY:	EU
PHONE:	/
E_MAIL:	rigolnr@diba.cat

LANGUAGE:	ES
CATEGORY:	ORIG
FORM:	F02
VERSION:	R2.0.9.S05
DATE_EXPECTED_PUBLICATION:	/

## Anuncio de licitación

### Servicios

#### Base jurídica:

Directiva 2014/24/UE

#### **Apartado I: Poder adjudicador**

- I.1) **Nombre y direcciones**  
Nombre oficial: AJUNTAMENT DE MASQUEFA  
Número de identificación fiscal: P0811800B  
Dirección postal: carrer Major, 91-97  
Localidad: MASQUEFA  
Código NUTS: ES511 Barcelona  
Código postal: 08783  
País: España  
Persona de contacto: Ramon Rigol Nutó  
Correo electrónico: [rigolnr@diba.cat](mailto:rigolnr@diba.cat)  
Teléfono: +34 937725030  
**Direcciones de internet:**  
Dirección principal: [www.masquefa.cat](http://www.masquefa.cat)  
Dirección del perfil de comprador: [https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin\\_pscp/AppJava/perfil/masquefa](https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/perfil/masquefa)
- I.3) **Comunicación**  
Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: [https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin\\_pscp/AppJava/cap.pscp?reqCode=viewDetail&idCap=1852381&cap=Ajuntament%20de%20Masquefa](https://contractaciopublica.gencat.cat/ecofin_pscp/AppJava/cap.pscp?reqCode=viewDetail&idCap=1852381&cap=Ajuntament%20de%20Masquefa)  
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba  
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba
- I.4) **Tipo de poder adjudicador**  
Autoridad regional o local
- I.5) **Principal actividad**  
Medio ambiente

#### **Apartado II: Objeto**

- II.1) **Ámbito de la contratación**
- II.1.1) **Denominación:**  
Servicios de retirada de los residuos generados por la limpieza viaria y por obras municipales, junto con recogida y transporte de residuos procedentes del abandonos incontrolados en la vía pública.  
Número de referencia: X2021001335
- II.1.2) **Código CPV principal**  
90500000 Servicios relacionados con desperdicios y residuos - BA15
- II.1.3) **Tipo de contrato**  
Servicios
- II.1.4) **Breve descripción:**  
El Ayuntamiento de Masquefa se ha visto obligado a contratar de forma puntual el servicio de recogida de abandonos incontrolados que se detectan por las calles de los distintos núcleos de población del municipio como refuerzo del servicio de limpieza viaria que presta directamente la brigada municipal. Sin embargo, lo

que se inició como servicios puntuales de apoyo a la limpieza viaria realizada por la brigada municipal, se ha transformado en un servicio recurrente, dado que, se ha producido un incremento exponencial de abandonos incontrolados de residuos en la vía pública, así como de poda y restos vegetales.

Además, es necesario contratar el servicio de retirada de residuos generados por la limpieza viaria, así como de los escombros generados por las obras municipales ejecutadas por las áreas de jardinería y de obras y servicios.

II.1.5) **Valor total estimado**

Valor IVA excluido: 363 079.20 EUR

II.1.6) **Información relativa a los lotes**

El contrato está dividido en lotes: no

II.2) **Descripción**

II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**

90511100 Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos

90511300 Servicios de recogida de basuras

90512000 Servicios de transporte de desperdicios

II.2.3) **Lugar de ejecución**

Código NUTS: ES511 Barcelona

Emplazamiento o lugar de ejecución principal:

Termino Municipal de Masquefa.

II.2.4) **Descripción del contrato:**

Este contrato tiene por objeto la prestación del servicio de apoyo a la brigada municipal en la recogida y transporte de residuos procedentes de la limpieza viaria, de obras y servicios, poda y abandonos incontrolados en la vía pública en municipio de Masquefa.

El objeto del contrato incluye la prestación del servicio y suministro de los elementos necesarios para su ejecución, en los siguientes términos:

- La recogida y transporte de los residuos generados en la brigada municipal procedentes de la limpieza viaria en los centros de tratamiento autorizados.
- La recogida y transporte de los residuos generados en la brigada municipal procedentes de las obras y servicios municipales en los centros de tratamiento autorizados.
- La recogida y transporte de los residuos abandonados en la vía pública en los centros de tratamiento autorizados.
- La recogida y transporte de la fracción de restos vegetales en los centros de tratamiento autorizados.
- La recogida de cualquier tipo de residuo municipal o asimilable que los Servicios Técnicos Municipales consideren necesario retirar, siempre y cuando pueda realizarse con los medios adscritos al servicio.

Quedan excluidas de la prestación del servicio los siguientes residuos:

- Residuos domésticos contenidos en los contenedores (5 fracciones) del servicio de recogida de residuos.
- Residuos industriales no asimilables a domésticos.
- Residuos especiales de origen comercial o industrial.
- Residuos sanitarios tipo III y tipo IV.
- Residuos generados fuera del ámbito territorial.

II.2.5) **Criterios de adjudicación**

El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación

II.2.6) **Valor estimado**

Valor IVA excluido: 363 079.20 EUR

- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**  
Duración en meses: 24  
Este contrato podrá ser renovado: sí  
Descripción de las renovaciones:  
Prórroga 1 año duración potestativa órgano de contratación y obligatoria para el adjudicatario del servicio.
- II.2.10) **Información sobre las variantes**  
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**  
Opciones: no
- II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**  
El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no
- II.2.14) **Información adicional**

### **Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico**

- III.1) **Condiciones de participación**
- III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**  
Lista y breve descripción de las condiciones:  
No se requiere que los licitadores tengan que tener ninguna habilitación específica profesional de acuerdo con el artículo 65.2 de la LCSP.  
Clasificación no obligatoria, alternativa para acreditar solvencia económico-financiera y técnica-profesional:  
GRUPO R/SUBGRUPO 5. Recogida y transporte de residuos/CATEGORÍA II o B (o superior)
- III.1.2) **Situación económica y financiera**  
Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Se acreditará de acuerdo con el artículo 87.1.a) de la LCSP por uno o varios de los siguientes documentos:  
A) mediante la cifra global de negocio de la empresa licitadora del año de mayor ejecución de los últimos tres años (2018, 2019, 2020), en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa, con un volumen mínimo de:  
Volumen mínimo de 363.079,20 euros, IVA no incluido.  
B) Disponer del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000 €.  
Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:  
Volumen mínimo de 363.079,20 euros, IVA no incluido.  
Disponer del justificante de la existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales por importe igual o superior a 600.000 €.
- III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**  
Lista y breve descripción de los criterios de selección:  
Se acreditará de acuerdo con el artículo 90.1.a) de la LCSP por uno o varios de los siguientes documentos:  
1) Mediante la relación de los principales servicios realizados durante los últimos tres años (2018, 2019, 2020) o los años disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la empresa que

incluya: importe, fechas y destinatario, público o privado. Los servicios o trabajos mencionados deben estar relacionados con la temática a la que hace referencia el Pliego de Prescripciones Técnicas.

Mediante la relación de los principales servicios, debe acreditarse como ejecutado durante el año de mayor ejecución de los últimos tres años, en trabajos de igual o similar naturaleza que los del objeto del contrato, un importe mínimo de 74.751,60 euros, IVA excluido.

En el año de mayor ejecución, debe acreditar mínimo de 74.751,60 euros anuales acreditando los trabajos mencionados.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

En el año de mayor ejecución, debe acreditar mínimo de 74.751,60 euros anuales acreditando los trabajos mencionados.

### III.2) **Condiciones relativas al contrato**

#### III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

T. Condiciones especiales de ejecución

T.1. Condiciones especiales de ejecución que NO tienen carácter de obligación contractual esencial:

T.2. Condiciones especiales de ejecución que tienen carácter de obligación contractual esencial:  
según cuadro características PCAP

### **Apartado IV: Procedimiento**

#### IV.1) **Descripción**

##### IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

##### IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

##### IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**

El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí

#### IV.2) **Información administrativa**

##### IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**

Fecha: 01/02/2022

Hora local: 23:30

##### IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**

##### IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**

Catalán, Español

##### IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**

Fecha: 03/02/2022

Hora local: 09:30

Lugar:

Apertura de Ofertas de forma telemática mediante herramienta Sobre Digital de la Plataforma de Contratos del Sector Público de la Generalitat de Catalunya que garantiza y certifica el secreto de las ofertas y la trazabilidad sobre el proceso de apertura de las proposiciones de las empresas.

Sobre A: 03/02/22 a las 09:00 h

Sobre B: 03/02/22 a las 12:00 h

Sobre C: a determinar

Información sobre las personas autorizadas y el procedimiento de apertura:

Mesa de Contratación indicada en el acuerdo de licitación y custodios de la documentación presentada determinados en la herramienta Sobre Digital de la Plataforma de contratación de la Generalitat de Cataluña

### **Apartado VI: Información complementaria**

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**  
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**  
Se aceptará la facturación electrónica
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**  
Nombre oficial: Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público  
Dirección postal: carrer del Foc 57  
Localidad: Barcelona  
Código postal: 08038  
País: España  
Teléfono: +34 933162000  
Dirección de internet: <https://contractacio.gencat.cat/ca/contacte/tccsp/>
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**  
Información precisa sobre el plazo o los plazos de recurso:  
Si quiere impugnar esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el Juzgado Contencioso-Administrativo de Barcelona, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.  
Alternativamente y de forma potestativa, se puede interponer recurso especial en materia de contratación ante el Tribunal Catalán de Contratos del Sector Público en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la remisión de su notificación. La fecha de remisión es la que consta en el registro de salida.
- VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**  
Nombre oficial: Ajuntament de Masquefa  
Dirección postal: carrer Major, 91-97  
Localidad: Masquefa  
Código postal: 08783  
País: España  
Correo electrónico: [rigolnr@diba.cat](mailto:rigolnr@diba.cat)  
Teléfono: +34 93775030  
Dirección de internet: [www.masquefa.cat](http://www.masquefa.cat)
- VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**  
29/12/2021